



Factura: 003-002-000017517



20160701006P01533

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escríptura N°:	20160701006P01533						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016, (14:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702221144	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LUCAS SOLORIZANO MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702783259	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO	MACHALA	MACHALA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BINES RAICES ZARATE IBIRZA CIA.LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000,00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BINES RAICES ZARATE IBIRZA CIA.LTDA



OTORGADA POR: ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy tres de Mayo del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía INMOBILIARIA BINES RAICES ZARATE IBIRZA CIA.LTDA., el/la señor(a) ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LUCAS SOLORIZANO MARIANA DE JESUS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de

constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI	ECUATORIANA	DIVORCIADO	MACHALA	
LUCAS SOLORIZANO MARIANA DE JESUS	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.** Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es INMOBILIARIA BINES RAICES ZARATE IBIRZA CIA.LTDA.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIUU: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.



Artículo Cuarto (4º).- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital.** **Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.**- El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III).**

Del gobierno y de la administración. **Artículo Sexto (6º).- Norma general.**- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.**- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. Artículo Noveno (9º).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI	990	990.0	990.0	0.0
LUCAS SOLORZANO MARIANA DE JESUS	10	10.0	10.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LUCAS SOLORZANO MARIANA DE JESUS, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes,

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo

BANCO DEL PACIFICO		COMPROBANTE DE TRANSACCION	
RECAUDACION SUPERCIAS-RECAUDACION CONSTITUCION DE COMPAÑIAS		EFFECTIVO:	391.54
NOMBRE: ZARATE LOAIZA NORWAN FREDI		EN D. A CTA:	
TIPO IDENTIF: Cedula		CHEQUES:	
NUMEROITE: 2016-6-6013		OTROS VAL:	
UNOTARIO: 00000000031154		N/CREDITO:	
MACHALA-PRINCIPAL 2016-05-03 12:28:33 Caja:00006 REF:5824820 Usp:PERGRANDA		TOTAL:	391.54
<p style="text-align: center;">BANCO PRINCIPAL MACHALA S/ AG: PRINCIPAL MACHALA</p>			

BOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Michala,
13 MAY 2016.

DRA. LENTIN BEATO PERERA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Gmail

REDACTAR

Sistema de Constitución Electrónica y Desmaterializada (SCED) - Trámite Pagado

Recibido

Recibidos

Destacados

Importantes

Enviados

Borradores (23)

Spam (14)

Círculos

1 CNJ

certificación pag WEB

facturas electrónicas

PAGINA WEB

personal Dra

Más



Dra Lenny Noel

 notificación@superclases.gob.ec
para mí

Más



SISTEMA DE CONSTITUCIÓN ELÉCTRÓNICA

Notario (Dr/Abg): LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

El Sistema de Constitución Electrónica y Desmaterializada (SCED) le comunica que el siguiente trámite para la Constitución y Registro de Compañías por vía electrónica ha sido pagado por el ciudadano:

Nombre de Reserva a Constituirse:	INMOBILIARIA BINES RAICES ZARATE IBIRZA CIA.LTDA.
Número de Trámite:	2016.6.6013
Nombre ciudadano:	ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI
Valor pagado por costos notariales:	311.54
Fecha y hora de pago:	2016-05-03 12:27:16.0
Número de transacción:	1245824820

Se le recuerda que los valores pagados serán acreditados en su cuenta del Banco del Pacífico al día siguiente de realizado el pago, para que considere continuar con la atención del trámite.

Cualquier consulta comuníquese por favor al 1-800-SDCIAS.

Atentamente,

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

"Asumimos el servicio público como un privilegio. Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario"

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o ación tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO	V4433V3222	REPÚBLICA DEL ECUADOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZARATE PONTON JORGE POMPILIO			DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAIZA PONTON LERMA VICTORIA			Nº 070222114-4
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-11-27			CÉDULA DE CIUDADANIA
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-27			APPELLIDOS Y NOMBRES ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI
			LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO ATAHUALPA AYAPAMBA
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO		FECHA DE NACIMIENTO: 1967-12-10
			NACIONALIDAD ECUATORIANA
			SEXO M
			ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	CERTIFICADO DE VOTACIÓN	CRE
122	ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014	
122 - 0193	0702221144	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CEDULA	
ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI		
EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN	CIRCUNSCRIPCIÓN LA PROVIDENCIA	2
	PARROQUIA	1
		ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA		

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

10 3 MAY 2016

DRA. LENNY BLACTO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	EMPLEADO
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
LUCAS MERA RAMON DESIDERIO	
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
SOLORZANO BLANCA MARGARITA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
MACHALA 2014-11-18	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2024-11-18	

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4242




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º 070278325-9

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELUDOS Y NOMBRES

LUCAS SOLORZANO MARANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ORO

MACHALA

MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

3 MAY 2016

DRA. LENNY BLACO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ZARATE LOAIZA NORMAN FREDI
CEDULA: 0702221144

LUCAS SOLORZANO MARIANA DE JESUS
CEDULA: 0702783259



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

Identificación: 0702270083

LENNY
NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente por
LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Nombre de
reconocimiento (DN): c=EC,
l=MACHALA,
serialNumber=0702270083
, cn=LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA
Fecha: 2016.05.09 09:42:14
-05'00'